



DE LA ESPRIELLA C&C®

CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE

Nit: 900.658.184-6

Bogotá D.C. 30 de junio 2020

DELAE.FLSF.INTV-0087-2019

**Señor Alcalde Local
LEONEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
CIUDAD**

Referencia: CONTRATO N°. FDLSF-CIN-046-2019 suscrito entre De La Espriella C&C y la Alcaldía Local de Santafé, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

Asunto: Oficios CB-FDLSF-166 y CB-FDLSF-165 y CB-FDLSF-164

Respetado Dr. Sánchez

Con relación al asunto de la referencia, me permito remitir los oficios de la consorcio Ceyco-Bac contratistas de la consultoria cuyo contrato: FDLSF-CIN-045-2019, contempla en su objeto: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. En tres temas puntuales así:

Oficio: CB-FDLSF-164: Se reitera nuevamente la solicitud de entrega de los poderes actualizados por parte de la entidad para la continuidad de trámites ante la curaduría urbana y la entrega en las entidades donde quedó el compromiso de su actualización.

Concepto de interventoría: Se solicita el trámite de estos poderes para agilizar los pendientes en Curaduría Urbana y cumplir con los compromisos en las entidades que tramitaron los permisos con la condición de entrega de dichos poderes actualizados.

Oficio: CB-FDLSF-165: Por el cual se solicita, el reinicio del contrato debido a que únicamente falta el trámite ante curaduría, sin embargo, se puede gestionar la revisión final de esta interventoría y tramitar unos pagos pendientes por el cumplimiento de las actividades correspondientes a las entregas que se realicen.

Concepto de interventoría: Se considera viable el reinicio del contrato con el fin de poder revisar los entregables definitivos de los productos con pre aprobación y ampliar plazo o volver a suspender por el tiempo de dure el trámite en curaduría.

Oficio: CB-FDLSF-166: Solicitud de devolución expensas: Donde solicitan la devolución del valor de las expensas pagados ante la Curaduría Urbana No. 5 el 18 de junio de 2020 por un valor de



DE LA ESPRIELLA C&C®

CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE

Nit: 900.658.184-6

\$1'254.170,00. Ya se requería realizar el pago con el fin de evitar el desestimiento del trámite cuyo plazo era el 19 de junio.

Concepto de interventoría: Se considera prudente realizar la devolución del dinero por cuanto si no se realizaba el pago el trámite quedaba desistido. Esta información fue informada al área de infraestructura.

Cordialmente,

LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO

Representante Legal
De La Espriella C&C

Copia: CONSORCIO CEYCO-BAC

SE ANEXAN OFICIOS Y SOPORTES DE LA CONSUTORÍA.

